



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0074-2019-UNAP
Iquitos, 10 de enero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 0006-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 10 de enero de 2019, por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de resolución decanal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 1086-2018-D-FCEH-UNAP, del 31 de diciembre de 2018, en la que resuelve agradecer, a nombre de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Eleodoro Córdova Ramírez, por haber cumplido eficientemente sus funciones como director del Colegio Experimental Anexo a la UNAP (Ceunap), desde el 07 de julio del 2016 al 31 de diciembre del 2018;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 1078-2018-D-FCEH-UNAP, del 31 de diciembre de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Agradecer, a nombre de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), a don Eleodoro Córdova Ramírez, por haber cumplido eficientemente sus funciones como director del Colegio Experimental Anexo a la UNAP (Ceunap), desde el 07 de julio del 2016 al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo a los considerandos expuestos en el presente dispositivo legal.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL